



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECISIETE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con tres minutos del día diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala anexa a la Secretaría Administrativa, la y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete, sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto por el Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité declaró el inicio de la Tercera Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete.

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, la y los siguientes servidores públicos:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal

Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
Vocal

Lic. Gustavo Uribe Robles
Director Ejecutivo de Educación Cívica.
Vocal

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor

Mtro. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesor

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

Único. Reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de un servidor x86, así como la de equipos biométricos para el control de asistencia, en términos de los dictámenes técnicos emitidos por el Comité de Informática mediante Acuerdos ACU-02-CIE-01-2017 y ACU-04-CIE-01-2017.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de la y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día.

El Contralor General en uso de la voz, informó que, dentro de las observaciones presentadas, se sugiere realizar un ajuste a la redacción del orden del día, ya que dice "así como la de equipos biométricos" y se propone que diga "así como de los equipos biométricos para el control de asistencia".

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de la y los integrantes del Comité la propuesta de modificación presentada por el Contralor General, y al no haber más intervenciones, la y los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el orden del día, con la modificación sugerida por la Contraloría General.

Asimismo, en términos del numeral 27 del Manual, solicitó la dispensa total de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Se procedió al desahogo del único punto del Orden del Día:

Único. Reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de un servidor x86, así como de los equipos biométricos para el control de asistencia, en términos de los dictámenes técnicos emitidos por el Comité de Informática mediante Acuerdos **ACU-02-CIE-01-2017** y **ACU-04-CIE-01-2017**.

El Presidente sometió a consideración de la y los integrantes del Comité el único punto listado en el orden del día.

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y por parte de la Contraloría General.

En uso de la voz la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, refirió que en los folios 13 y 20 en donde se presenta el anexo técnico para la adquisición del servidor y el anexo técnico para la adquisición de los equipos biométricos, se establece que la fecha de entrega para el servidor será el 30 de marzo, por lo que sugirió se valorara si el tiempo es suficiente para el procedimiento de adquisición, y si estos equipos se tendrían antes de la fecha o se modificaría el anexo técnico.

Siguiendo con su intervención, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, comentó que la fecha de entrega para el caso de los equipos biométricos, conforme al anexo técnico es el 15 de marzo, "cosa que ya sucedió y apenas se está aprobando la excepción del contenido de integración nacional", sugiriendo se actualice dicho anexo técnico.

El Secretario Técnico en uso de la voz, comentó que estas adquisiciones se realizarían a través de una Licitación Pública y en el subcomité de revisión de bases se harían estas precisiones y modificaciones al anexo técnico, en virtud de que los montos corresponden a una Licitación Pública.

En uso de la voz la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, sugirió que estas modificaciones se realizaran "de una vez", para que cuando se emita la convocatoria en la licitación, las fechas en los documentos sean ya las correctas.

El Presidente en uso de la voz, consideró necesario que en términos de la licitación pública se estableciera el periodo de tiempo en el cual se llevará a cabo la adquisición, asimismo, informó sobre la incorporación del licenciado Oscar Alejandro Rodríguez Paz, a dicha sesión, cediéndole el uso de la voz.

El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, comentó que, respecto a las fechas de entrega ellos establecen un periodo estimado, con una expectativa de tiempo, mismas que no son fechas limitativas para la adquisición, argumentando que las fechas que se están planteando son las deseables para tener los equipos solicitados, sin embargo, consideró y si así lo convenía el Comité, ajustar las fechas en los documentos de acuerdo a lo que se planteen en el proceso de licitación.

Asimismo, siguiendo con su intervención el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, precisó que, si se ajusta una nueva fecha y ésta por el proceso de licitación no se llegará a cumplir, se tendría que volver hacer el ajuste en el documento, por lo que sugirió que la fecha sea de acuerdo a lo que autorice el Comité y dejarla abierta para el proceso de licitación, evitando así limitarse en los tiempos que pudieran preverse en este Comité, concluyó.

El Presidente en uso de la voz, sugirió sólo aprobar el grado de integración y no poner fecha de entrega y dejarla sujeta al proceso de adquisición, o bien establecer una fecha que de tiempo suficiente para llevar a cabo la licitación, que es aproximadamente de un mes.

El Secretario Técnico en uso de la voz, consideró que desde su punto de vista y conforme a la normatividad con la que se opera, en la revisión de bases sí se tiene que establecer una fecha de entrega, porque en base a eso se establecen penas convencionales y entregables.

El Presidente en uso de la voz, precisó que la fecha de entrega estaría en función del proceso de adquisición, en donde se haría esa puntualización al respecto.

En uso de la voz el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, consideró aplicable y en los casos subsecuentes analizarlo, ya que hay equipo que se requiere para ciertos procesos que no se pueden exceder de los tiempos legales o los tiempos de operación, de acuerdo a los planes de trabajo que se tienen para otros procesos, por lo que consideró necesario dejarlo abierto, en virtud de que es para renovar equipos que ya están operando, esperando que no sea demasiado el tiempo que se tome el proceso de licitación, concluyó.

En este sentido el Presidente en uso de la voz, comentó lo siguiente "existen adquisiciones que por su naturaleza pudieran esperar o pudieran llevar un tiempo o el tiempo que la propia ley establece para su adquisición, hay algunas otras que dado la característica y el proceso tanto de participación ciudadana, como de proceso electoral se requiere la compra en determinado momento", concluyendo que este tipo de consideraciones necesitan de la aprobación del Comité para poder establecer las bases para la licitación, o su adquisición a través de concurso por invitación restringida o adjudicación directa, en donde se establecen las fechas límites, mismas que no se pueden rebasar en virtud de las necesidades que se tienen en función del proceso de participación ciudadana o del proceso electoral en el que se encuentre".

El Secretario Técnico en uso de la voz, concluyó que la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, independientemente de que las adquisiciones urjan, no se puede saltar las

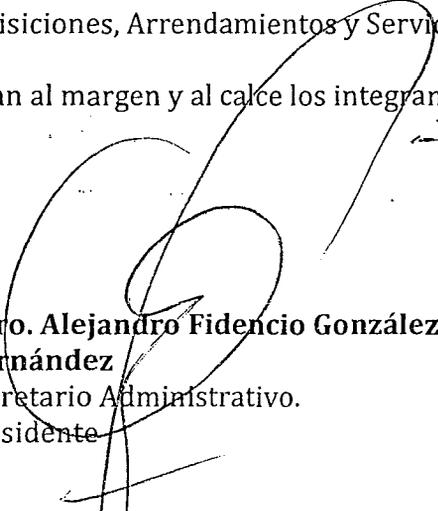
disposiciones normativas en materia de adquisiciones, argumentando que para este caso los montos de actuación corresponden a una licitación pública.

Al no haber más intervenciones, el Presidente solicitó consultar en votación económica la aprobación del único punto listado en el orden del día, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** por la y los integrantes del Comité, con las observaciones planteadas en la mesa.

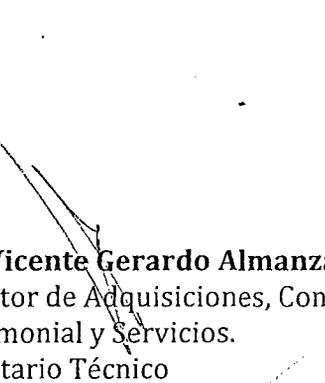
Al ser el único punto listado en el Orden del Día, el Presidente de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, levantó la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité

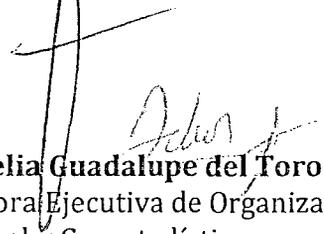
INTEGRANTES



Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente



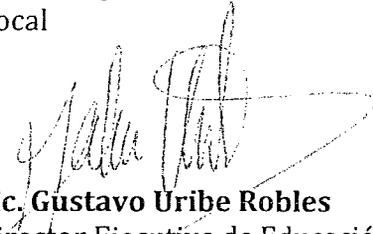
Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico



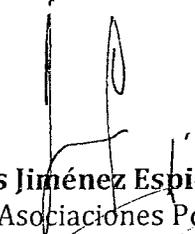
Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal



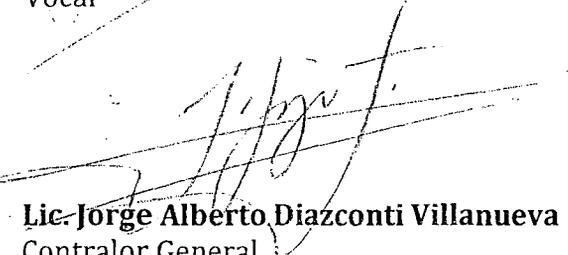
Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
Vocal



Lic. Gustavo Uribe Robles
Director Ejecutivo de Educación Cívica.
Vocal



Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal



Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor



Mtro. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesor